DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UAEM (UNIDAD DE INFORMACIÓN)
ASUNTO: CAMBIO DE MODALIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
OFICIO NO. DIU/097/2016
TOLUCA, MÉXICO, 17 DE AGOSTO DE 2016

DRA. EN D. JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo al tiempo de informar a usted respecto de la solicitud de información con número de folio 00371/UAEM/IP/2016, en la cual se requiere:

> "Por medio de la respuesta a la solicitud 00220/UAEM/IP/2016 la UAEM declaro que el 50% del costo de cada examen se le da al docente que realiza el la evaluación correspondiente. Por lo anterior solicito los comprobantes que amparen por cada uno de los centros de costo, a que profesor o profesora se le dio dicho monto. Además requiero de los listados por centro de costo que haya quedado el registro del año y las asignaturas en las que se presentaron exámenes extraordinarios y que profesor o profesora estaba impartiendo la asignatura en ese grupo." (sic.)

Que se solicita el cambio de modalidad de entrega, debido a que el solicitante requiere la documentación a través del SAIMEX, sin embargo hacemos de su conocimiento que el volumen de la información es aproximadamente de 27,620 (veintisiete mil seiscientos veinte) fojas mismos que tendrán una extensión aproximada de más de 55 GB; por tanto es técnica y humanamente imposible digitalizar dicha información, aunado a ello por el peso que ocuparían dichos archivos no sería viable cargar la información en el SAIMEX.

Transparencia Universitaria

Por ello y a fin de dar cumplimiento con las obligaciones que como sujeto obligado tiene la Universidad Autónoma del Estado de México, le será puesta a disposición al solicitante en sitio la información requerida, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Financieros con domicilio en Calle Ignacio López Rayón no. 510 sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, México, los días martes y jueves en siguientes horarios de 10:00 a 12:00 horas.

Así mismo solicito amablemente quede asentado en la bitácora de incidencias.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que señala:

> "Artículo 164. El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.
> En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades."

Sin más por el momento, agradezco la dispensa de su atención y me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2016, Año de 60 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"
"2016, Año de Leopoldo Flores Valdés"

Transparencia

LIC. EN D. HUGO EDGAR CHAPARRO CAMPOS
DIRECTOR DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UAEM
c.c.p. Dr. en D. José Benjamín Bernal Suárez. Abogado General.